

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3898 *NOYA LAVERNO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
REL BEN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

Se hace público que el día 22 de julio de 2020, las respectivas juntas generales extraordinarias y universales de socios de "Noya Laverno, S.L." y "Relben, S.L.", han acordaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la segunda (que se extinguirá sin proceso de liquidación en virtud de la fusión), por parte de la primera. Asimismo, se hace constar que con carácter simultáneo a los acuerdos de fusión, la sociedad absorbente "Noya Laverno, S.L." ha sido objeto de transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 22 de julio de 2020.-, La Administradora única de "Noya Laverno, S.L." y Carlos Bencomo Ensesa, representante permanente persona física de "Noya Laverno, S.L.", Administradora única de "Relben, S.L.", Carmen Ensesa Brillas.

ID: A200031997-1